

AMERICA DEL NORTE.

NEW-YORK 7 DE OCTUBRE DE 1819.

Esta ya averiguado que no solamente se ha desaprobado el tratado de la Florida sino que tambien se ha recurrido à un nuevo estratagemata para procrastinar y engañar.—Un nuevo Ministro extraordinario ha de ser enviado para explicar los motivos de no haberse ratificado el tratado.

Esto no es mas que una imitacion de las misiones Británicas de Jackson y Rosa que fuéron enviados à ganar tiempo y à probar el efecto de amenazas à hombres de nervios débiles, y de génius acomodaticios; y no puede haber razon de dudar que todo el mecanismo de la Diplomacia de Madrid haya sido preparado y conducido por el Ministro Inglés Wellesley, asi como la Diplomacia de Don Onis, Hyde de Neufville, y el Abate Correa, fué regulada y novida por el Señor Bagot.

La política de la Inglaterra en estos negocios na de resolverse por principios muy obvios y sencillos, y las intimaciones del Señor Wellesley en Madrid son del mismo espíritu que las amenazas del Lord Castleragh, quando el Señor T. Q. Adams, por órdenes oñciales, sondeaba el Ministerio Británico en quanto à la política que seguiria la Inglaterra, si los Estados- Unidos reconociesen la independencia de las Repùblicas de la América del Sur. El Lord Castleragh protestó que el Gobierno Británico permaneceria perfectamente neutro entre la España y sus colonias; pero que la Inglaterra no consentiria que los Estados- Unidos obtuviesen por concesion Española una sola pulgada de territorio sin el consentimiento de la Inglaterra.

Al saberse en Madrid la propuesta cesion de las Floridas, el Señor Wellesley significó que si aquella Provincia se cedia à los Estados- Unidos, la Inglaterra esperaria la cesion de Cuba, &c.

Los Ministros que rechazaron la proposicion Británica fuéron removidos; y la repulsa del tratado parece ha de ser excusada por medio de un Embajador extraordinario, el qual aunque no ha de confesar que esta medida es executada por órdenes Inglesas, ha de procurar recurrir à las amenazas de una guerra, en que la Inglaterra ha de servir de espantajo como la cabeza de Medusa para intimidar à los niños. Entre tanto será sin duda extendido el sucesso de Don Onis en la distribucion de permisos ó licencias; y tal vez plantaciones de café en Cuba, y qualquiera otra parte podrán ser patrocinadas para promover las mismas miras políticas.

(Gazeta de Nueva-York.)

De la Aurora de Filadelfia de 5 de Octubre.

Se dice que el departamento naval ha despachado órdenes à todos los Oficiales de Marina para que acudan quanto àntes à sus respectivas embarcaciones; y que otras órdenes han salido para poner en un perfecto estado de equipamiento los buques de guerra que estaban fondeados y desarmados; pero se añade que estas disposiciones son puramente precausivas para proceder con deliberacion en los acontecimientos futuros.

(La misma Gazeta de Nueva-York.)

Del Ejército Republicano de Tejas con fecha de 6 de Agosto, se escribe lo siguiente:

Diariamente se reciben aqui cartas de varias partes de los Estados- Unidos prometiendo gente y recursos. Los Indios claman por que avancemos, y estamos ciertos de que los valientes Criollos del interior se unirán con nosotros. El gran deseo que anima ahora las tropas Americanas es el de conservar en orden à los Indios que están con nosotros, de tal suerte que se les impida el matar prisioneros, mugeres y

niños, y el robar las propiedades de particulares. Dentro de diez dias por lo ménos avanzaremos de este lugar àcia San Antonio, en donde tenemos grandes partidas. El Coronel Cook fué despachado desde Punta Pacán à conducir un destacamento de tropas reunidas alli, y se juntará con nosotros en el Rio Briasés. El Ayudante General y Mayor Smith ha partido à Galveston para abrir alli un Puerto, y establecer una Corte de Almirantazgo, conforme à sus instrucciones.

La paga de un soldado raso en nuestro servicio son 13 duros mensuales, la del cabo 16, y la de un sargento 20; los oficiales en proporcion, ademas de una gracia de diez medidas de tierra, segun el grado y comision de cada uno. Estas medidas de tierra empezarian à disminuirse desde el dia primero de Octubre próximo en que se rebaxaran dos à cada uno de los individuos que desde entonces se agregaren; y asi sucesivamente cada dos meses hasta que la gracia quede reducida à una sola medida. Al paso que avanzamos, tenemos prospectos lisongeros, en quanto à provisiones.

Como 200 personas han otorgado voluntariamente juramento de fidelidad à la nueva Republica, y mas ó ménos cada dia hay otorgantes.

El Consejo ha pasado una acta concediendo à los que se establecieren àntes de cierto tiempo 640 acres de tierra, siendo padres de familias, y en proporcion al número de ellas.—A los ancianos, solteros, y solteras 320 acres. con la calidad de pagar, para gastos del Gobierno 25 centavos por acre en varios pagamentos anuales.

(La misma gozeta de Nueva-York, tomando este artículo de otro de la Luisiana.)

KINGSTON DE JAMAYCA 2 DE AGOSTO.

De Porto-Belo se comunica lo siguiente:—“En consecuencia de la interrupcion del comercio por los Piratas, los buques que habian llegado à Panamá de San Blas, no trahian un solo peso duro; y todo el caudal que habia de ir por aquella Ciudad, se habia enviado à Veracruz, en donde se esperaba su llegada sino era detenido à México. Muchos de los principales comerciantes de Panamá empiezan à desesperar de la llegada de un buque de guerra Inglés, y han enviado órdenes à Lima para que en primera ocasion se remita su dinero à Inglaterra ó la América del Norte. No se venden en Panamá las manufacturas Inglesas; el comercio está casi enteramente destruido; pero esto podia remediarse, si el pavellon Británico nos diese su proteccion. El General Hore ha recibido órdenes para fusilar à todos los Ingleses prisioneros de los realistas despues de la toma de Porto-Belo. Por una filantropia que redundarà siempre en crédito de aquel General la sentencia no se habia llevado à execucion, y los prisioneros eran tratados con tanta suavidad quanta podia esperarse.

“Sabemos por la fragata *Beaver*, que el quinto dia despues de haber salido de Port Royal habia llegado à Santa-Marta, protegiendo à la goleta *Jamayca*, la qual tomó à su bordo varios pasajeros de cuyo número era el Gobernador del Rio la Hacha y su familia. Navegando a Cartagena varó, como ocho dia há, y se escolló en frente de las llanuras de Salamea, cerca del Rio Magdalena, en donde perecieron los embarcados en ella, à excepcion de dos marineros, y un sivierte del Gobernador.”

(Gazeta de Trinidad 24 de Noviembre de 1819.)

En la misma Gazeta de 17 del mismo mes se leen los dos artículos siguientes:—

Un artículo de Genova de 8 de Setiembre dice:—“El Consul Español pidió la detencion de tres capitanes Ingleses y sus embarcaciones por haber atacado y echado à pique otras tantas

de la Marina Real Española sobre la costa del Reino de Valencia. La intervencion del Consul Británico acalló por el momento este asunto. Por otra parte en un encuentro subseguente, una fragata Española despues de haber abordado un buque Inglés, le hizo fuego con bala y mató varios pasajeros Ingleses. El buque ofendido hizo posteriormente por este puerto, y comunicó el acontecimiento al Ministro Británico, el qual en consequéncia despachó su Secretario à Londres.”

“Anoche recibimos papeles de Frankfort hasta 14 del corriente (Setiembre)—Ellos dicen que el caballero Onis, último Ministro Español en Washington, àntes de su partida de los Estados- Unidos concluyó un tratado provisional con una compañía de emigrados Suizos y Alemanes para fundar una Colonia de sus paisanos en la Provincia de Tejas. Los miembros de la compañía han dirigido una carta al Baron Gargren sobre la proyectada fundacion. Pero la reciente ocupacion de Tejas por una partida de aventureros de los Estados- Unidos suspenderà sin duda las medidas que podian haberse adoptado para llevar à efecto lo convenido con el Ministro Español.”—[Hasta aquí la *gazeta de Trinidad*.]—Nosotros añadiremos sobre esta ocupacion el parrafo de una carta que hemos recibido de Baltimore con fecha de 8 de Octubre, que dice asi:—“Ha ido una expedicion de los Estados- Unidos à las Provincias internas de México, y dentro de poco tiempo se unirán à los Patriotas Méxicanos millares de hombres y provisiones de todos los Estados de la union. Nosotros podemos esperar muy presto noticias de la independencia de aquel inmenso y rico pais.”

De la misma carta traduciremos lo siguiente:—

“La noticia de la entrada del General Bolivar en Santafé ha llegado aqui por via de San Tomás, y ha hecho una impresion muy viva en favor de la causa. Se halla tambien en circulacion la noticia de no haberse verificado el tratado de las Floridas igualmente que la de la imposibilidad de dar la vela de Cádiz la expedicion: En cuya consequéncia y de las ventajas que esta haciendo el Coronel Meichor en la Estremadura, los patriotas no tendrán mas oposicion de parte de España.”

Por comunicaciones de Gibraltar del mes de Setiembre, y por informes del portador de ellos que escapándose de Cádiz por aquella via, ha venido à tomar parte en nuestra gloriosa lucha, sabemos que despues del motin de las tropas expedicionarias se habia tambien amotinado la fiebre amarilla, y causaba un estrago de ciento y cincuenta muertos por dia; y que el Gobierno Español trataba de dirigir al seno Méxicano las reliquias de la expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, al mando de Callejas; pero en otra correspondéncia posterior leemos lo siguiente: “Las últimas noticias de Cádiz son desastrosas sobre la epidemia. El ejército expedicionario con sus Gefes, &c. ha pasado à Utrera 4 leguas de Sevilla, à acamparse; y esto hace creer que por ahora à lo ménos no se piensa en la salida de la tal expedicion; pues han quitado los timones à los buques para que no se vayan, y la plaza de Cádiz ha quedado guardada con los vecinos.”

Extracto de una carta de Irun de 18 de Setiembre de 1819.

Diariamente se descubren algunos hechos con respecto al tratado de las Floridas, y a las intrigas que impidieron su ratificacion. Entre otras circunstancias extraordinarias, el Ministro Español exigió de Mr. Forsyth en el curso de la negociacion una respuesta categórica sobre si estaba autorizado, en caso de que se aprobase el tratado, à añadir à el otro artículo en vistud del qual los

Estados Unidos se obligasen à no reconocer la Independencia de Buenos-Ayres. Se sabe que el Plenipotenciario Americano respondió inmediatamente que aunque sus instrucciones no lo autorizaban à añadir artículos à un tratado que se creía ya perfecto, se consideraba sin embargo bastante autoridad para declarar à nombre de su Gobierno que semejante proposición era del todo inadmisibile. Añadió además su opinion de que el Gobierno de los Estados Unidos reconociera la Independencia de Buenos Ayres, ó de qualquiera otra seccion libre de la América Española, luego que sus respectivos Gobiernos tubiesen la fuerza y estabilidad suficientes para garantir el reconocimiento; y que si los Estados Unidos no habian adoptado ya diferente política con respecto à los nuevos Estados de la América del Sur, provenia solamente dificultad experimentada para obtener informes oficiales sobre su situación, y demotivos del todo inconnexos con el estado de las relaciones entre aquellos y la España. Al terminar esta animada é interesante conversacion, Mr. Forsyth aseguró al Gabinete Español que en lo adelante no serian obligatorias à los Estados Unidos ningunas de las condiciones estipuladas en el tratado; y concluida esta discusion se retiró al campo à esperar instrucciones de su Gobierno.

El Duque de San Fernando (1), que habia sido nombrado Enviado extraordinario de S.M. C. à los Estados Unidos, representó que este destino no correspondia à su dignidad ni alto carácter, y S.M. lo nombró luego su primer Ministro. Hasta el 12 del corriente que salió de Madrid, no se habia nombrado Embajador para los Estados Unidos, aunque bien se echaba de ver la inquietud del Gabinete Español al verse en situacion tan desagradable.

EXTRACTO DE UNA GAZETA INGLESA.

Ministerio Español de Gracia y Justicia.

De España hemos recibido, entre otras cosas curiosas, un pequeño rasgo biográfico de su actual Ministro del Interior, que debe tener lugar en nuestro periódico, por ser la persona mas digna de la confianza del Rey Fernando.

Lozano de Torres debió tomar las primeras lecciones del arte de gobernar en la relojería que tenia su tío en Cádiz en la calle de S. Francisco; pero dedicado à este oficio baxo el magisterio de un deudo relojero, no salió de la clase de aprendiz, ni el Maestro pudo sufrirle por mas tiempo sus malas inclinaciones.

Despedido de la tienda de su tío, anduvo vagando hasta que se hizo corredor intruso. Esta carrera le proporcionó un ensayo en el aprendizaje que habia hecho en la anterior. Compró cierta partida de bacalao à nombre de otra persona que le habia encargado su adquisicion; y en vez de cumplir con las leyes del corretage, vendió la mercancia, y se apropió el dinero de una y otra venta: es decir, cometió doble hurto, porque retuvo para sí el precio que le habia entregado el primer comprador del bacalao, y tomó tambien el que recibió del segundo comprador à quien vendió lo que ya era furtivo.

Alzado con la moneda que le produxeron estos dos hurtos, agravados con la circunstancia de perfidia, tomó las de Villadiego, y anduvo errante y fugitivo hasta que se evaporó la memoria de su doble latrocinio. Entonces se incorporó en el gremio de los aduladores de Godoy, y logró un empleo de Rentas.

Sobrevino la revolucion, y se colocó en la Comisaria de la Division del Duque de Alburquerque, que en 1810 se retiró à la isla de Leon. Siguiendo en este destino sus malas inclinaciones, fué acusado en las Cortes; y estas nombraron una Comision, compuesta de los Diputados Estevan y Villanueva, para examinar su conducta.

Removido de su encargo por las resultas de este exámen, se incorporó en el ejército del Lord Wellington hasta el regreso de Fernando VII. Enamorado S. M. de la moral de este

(1) Pertenece este Duque à una antigua familia de Andalucía, que poseía el título de Marqués de Casa-Melgarejo: siendo niño permaneció en la campaña de Fernando: está casado con una tia de este, hermana del Cardenal de Borbon, y cuñada de Godoy. Favorito y pariente de Fernando, este le dió el Ducado.

vasallo suyo, lo admitió en su gracia con la misma generosidad con que admitia otros de igual calaña, y se prendaba de ellos; y por uno de aquellos fenómenos, de que tanto abunda su reinado abominable, hete aqui mi hombre igiendi en el Ministerio de Gracia y Justicia à aquellos mismos que no querian ser mandados por Napoleón, por su hermano Josef, ni sus Mariscales.

Aunque sea muy abreviada esta biografía, ella es muy suficiente à despertar de su letargo à los que duermen sin mas constitucion y leyes que el capricho de un malvado que todo lo sacrifica à sus pasiones: el mas ingrato con sus bienhechores ha hecho de los mas distinguidos otras tantas victimas de su furor, y de su ardiente sed de sangre. No satisfecho con derribar en la Peninsula el edificio de la libertad restablecida en el tiempo de su revolucion, quiere à toda costa demoler el que se está plantando en estos paises para utilidad de ambos hemisferios. Arruinada por sus desaciertos y furros la prosperidad de la España, le repugna la que aqui se promueve para bien universal; y se empeña en despoblar aquella preciosa parte de la Europa para sepultar su poblacion en estos climas lejanos.

¡Españoles! Vuestra causa es la nuestra. Vuestras pérdidas serian irreparables, si nuestra naciente libertad llegase à ser la presa del tirano que azota, y agosta la tierra de nuestros abuelos. Tomando en favor de Fernando las armas contra los derechos de la América del Sur, las tomáis contra vosotros mismos, y contra vuestra posteridad. Unios à las nuestras, y la felicidad que resultará de esta union será comun para los unos, y los otros.

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

6.—FRUTO JOAQUIN GUTIERREZ.

El Doctor Gutierrez, antiguo Secretario del Congreso, tuvo bastante cálculo para escapar del primer furor del enemigo en su entrada à la Capital de Nueva-Granada, retirándose oportunamente à los Llanos de San Martín; pero no tuvo bastante constancia para continuar su viage à Casanare, en donde nuestras armas estaban victoriosas; y sorprendido en un pequeño Pueblo por algunos traidores fué conducido à Pore, y executado publicamente, quando se dice lo iba à ser en exilio en Santafé.

El Colegio de San Bartolomé debe llevar luto por la pérdida de este hijo benemérito, defensor de sus rentas, y antiguo preceptor de ley canónica: El Clero igualmente por este zeloso protector de su dignidad y privilegios, maestro de muchos parrocos, amigo y consejero de los Prelados de la Iglesia: Cúcuta lugar de su nacimiento, cuyos derechos sostuvo en el Congreso como Representante de esta Provincia, y multitud de clientes felices, à quienes defendió como Abogado, y que hoy disfrutan por el influxo de su crédito y de su ilustracion una fortuna considerable.

Era un literato de mucho gusto y de general instruccion: un estilo corriente y puro distingue sus escritos, fina erudicion y solidez en el discurso. Leanse las causas célebres que ha defendido ó las vistas que ha dado en otras como Agente Fiscal, empleo que exerció algunos años; y para contraerme à un exemplo, exáminese la defensa del Colegio de San Bartolomé contra los canónigos, papel que valió doce mil duros de renta annual al establecimiento literario, y se hallará una prueba de lo que expongo. Las actas del Congreso insertas en los papeles públicos, y otros escritos suyos de la recoleccion, confirman este juicio. Entre ellos merecen el mayor elogio las *cartas de Subá*, que circularon desde el tiempo del Gobierno Español, y que por expresar verdades desagradables à la tiranía, fueron perseguidas en su origen.

Como hombre público y privado poseia las mismas qualidades, muchos principios de religion y vasta Doctrina, espíritu sagaz, à veces

demasiado sutil, carácter muy condescendiente y siempre amable; génio capaz de proyectar, pero tímido; grande afluencia para hablar en público, mucho agrado en la conversacion, amigo de fiestas, y de tertulias particulares, que sabia divertir con sus chistes, y con la instruccion propia del caso.

Ningun dolor es mas justo por su memoria que el de su desgraciada viuda, una de las Damas literatas de Santafé. Siempre la amó con la mayor ternura à pesar del tiempo y de un pais de hermosuras tempranas. Pudo ser superado en otro género de mérito; pero facilmente igualado como buen Esposo: por desgracia no ha dejado un hijo que la consuele en la adversidad, y nos indemnice de algun modo à sus amigos de una pérdida tan sensible.—(Se continuará.)

Respuesta à la Supuestas protestas dadas por el Gobierno Español de Carácas contra la Instalacion del Congreso General de Venezuela.

Nada dirémos con respecto à la validéz ó nulidad de una representacion popular baxo el Yugo Inquisitorial, Tiránico, y Destructor de la España. *Voto libre y general de los Pueblos de Venezuela*, espresado en las llamas—uncidos y espirantes!!!!!!!!!!!!!! No hay en las lenguas términos propios para calificar la enormidad de este absurdo.

El muy Venerable Ilustrísimo Señor Arzobispo de Malinas, desde el año de 1817, nos anticipó la contestacion à este trilingüe Manifiesto. Helo aquí! "Oimos la voz de la humanidad que nos llama, y que implora los socorros de quantos se precien de un corazon sensible y humano, para hacer proscribir del mundo prácticas execrables, que han pasado de Europa à América, y que la cubren de crímenes atroces à la asombra de nombres *espaciosos y reverenciados*. Los hombres que hoy pisan su suelo, han dejado de serlo: no se ve en ella sino enemigos ocupados de degollarse mutuamente; todo es devastado por el hierro, ó consumido por las llamas; el soldado de España, sacrificador encarnizado de la venganza de su injuria, ha proclamado la abominable ley del exterminio por código único de estas regiones. ¡Hasta quando contempláremos con sangre fria estos horrores, que degradan al hombre de los mas nobles atributos de su carácter, confundiéndole con las bestias feroces! horrores que, por otra parte, desdicen tanto de la urbanidad general de las costumbres de Europa, y especialmente de las del norte de ella! ¡Continuará el nuevo mundo siendo devastado à la faz del antiguo, y despues de haber hecho tanto por la Africa contra la Europa, y por la Europa contra la Africa, nada se hará en favor de la América? Un rey de Siracusa no impuso otra ley à Cartago vencia, que la de abolir los sacrificios humanos: la religion católica habia hecho derribar los altares sangrientos de México; la España ha vuelto à levantar estos detestables altares, y ejércitos de sacrificadores inhumanos hacen à su voz, de la América degollado, la sangrienta víctima que debe aplacar los manes irritados de su autoridad desconocida. ¿Será pues la Europa por siempre funesta al desventurado habitante de estos climas, y no cesará nunca de arrancarles su oro con su sangre, y su sangre con su oro? El senado de Roma escuchó un tiempo con reconocimiento à un habitante salvaje del Danubio, y por premio de la franca ingenuidad de sus palabras, ordenó suspender las exácciones. ¡Ah! quan noblemente el senado representó à Roma en este día! ¡Y quanto mas grande seria la Europa, si, en nombre de la humanidad, opusiese su arbitraje augusto al torrente de males en que la América gime, y si, interponiéndose entre los combatientes, exigiese de ellos una tregua en sus furros! Si entonces

la América y la España viniesen à presentarse ante este Arcopago, ante estos plenipotenciarios del mas elevado carácter, pues que serian los de la humanidad misma, ¿ qué sensaciones no excitaria la primera, y qué tendria que responder la segunda, quando la América, descubriendo sus llagas, y mostrando sus abiertas y casi desangradas venas, la dixese: "¿ Acaso me ha formado el Cielo para tí sola, España cruel? Dichosa y tranquila en los apacibles siglos que precedieron la hora fatal, en que la mano de vuestro Colon rasgó el velo que, desde la creacion, me ocultaba à tus ojos, por la sangre y las lágrimas derramadas à tu primer aspecto aprendí à conocerte. Tus soldados, apénas arribados à mis costas, saludan à mis hijos con una lluvia de fuegos desconocidos que les trastornan; tus corcéles se lanzan y clavan sobre ellos sus ferradas manos. derribas mis tronos y mis antiguos altares, levantados por mi reconocimiento al astro, cuyos rayos fecundizan mis tierras, sazonan los xugos de mis preciosos vegetales, y hacen brillar con los mas variados colores mis flores y mis frutos, los habitantes de mis bosques, y los de mis vastas llanuras. La savia de mis plantas te da la salud; las entrañas de mis encumbrados montes, la riqueza; y la muerte, la muerte sola ha sido hasta aquí la única señal de tu reconocimiento. Desde que entregaste à las llamas el último vástago de mis Incas, despues que transportaste à otro hemisferio la raza que ocupaba mi trono de México, ¿ has cesado un instante de añadir ultraje à ultraje, y ruinas à ruinas?

" Te recibo sobre mi territorio, y en el momento me declaras esclava; y para atribuirte el derecho de sojuzgarme, estableces una gran distancia entre tus hijos y los míos, y condenas à estos à formar el último eslabon de la cadena de los seres. Fué necesario que Roma te mandase, que los reconocieses por hombres; en tu obediencia à sus órdenes fuiste por esta vez irreprehensible: confiaste en seguida à las cadenas y al cuchillo el cuidado de llenar el espacio de esa misma distancia que habias puesto entre ellos y los tuyos. Sin duda que seras tan inferiores à los que nacen en tu seno, no debian ser buenos sino para ser exterminados; ya han desaparecido. Mas entonces à lo ménos no eras parricida; pero en el día ¿ no es tu propia sangre la que derramas? — Españoles; ¿ Quién son hoy mis hijos? ¿ quién sois vosotros? Los hijos adoptivos de la América; han perdido à vuestros ojos el carácter de su origen? ¿ No reconocéis en ellos vuestros propios hermanos? Mas excusables en vuestros primeros furores, descargábais, al cabo, vuestros golpes sobre una raza extranjera; mas al presente os habeis armado contra otros Españoles, contra vuestra misma familia. Hoy no nos separan cultos diferentes y extravagantes; mi voz responde por acentos semejantes à los brillantes y magestuosos sonidos de esa lengua, que difundisteis en la vasta estension de mis dominios..... O España! La madre se ocupa de la felicidad de sus hijos; el propietario instruido, de la mejora de su heredad: ¿ cómo podré yo reconocer en tí ni aquellos sentimientos, ni estas luces? Osas desmentirme: ¿ qué has hecho por mí? ¿ Y qué no he hecho yo por tí? Reinas sobre mí, y tu imperio mismo comienza en el momento à inspirar celos. La estension de mi territorio te asombra, al compararle con los estrechos límites de tu recinto. Mi riqueza te hace avergonzar de tu miseria; mi fecundidad, de la esterilidad de tu suelo; la poblacion, à que convida la dilatada estension de mis fértiles campos, asusta anticipadamente à tus ciudades despobladas, à tus campiñas desiertas: y para contentar à tus sombríos zelos, comienzas por reprimir los principios de fuerza y mi felicidad, y retiras de mi suelo la exuberante savia, para que el árbol no produzca mas frutos que los que tú puedas recoger. A la manera que el Holan-

des recorre las Molucas con el hierro en la mano, para extirpar los renuevos, que, por su número, origen de una abundancia ilícita, disminuirian el precio de las cosechas à que ha limitado estas islas; de el mismo modo la naturaleza, que me prodiga sus favores, ha recibido de tí la órden de hacerse infecunda. Has prohibido al olivo, que destile sus xugos en mi mano; al moral que alimente al insecto, cuya industria realizaria mi esplendor por el trage de mis habitantes; y à la viña en fin, que alegre con su verdura mis ribazos, ó mitigue mi sed con su precioso fruto. Es necesario que la América sea estéril, para que la España esté cultivada, es menester que quede despoblada de cultivadores, para multiplicar y enriquecer tus traficantes. Que el oro crezca en mis entrañas para pasar à tus manos, he aquí lo único que me permites: toda comunicacion con el resto del universo me está prohibida, y si yo estoy descubierta para él, él no esta todavía descubierta para mí. En vano brillan à mis puertas los útiles y seductores productos de su industria; no me permites abrirlas sino à la torpeza ó à la carestia de tus talleres. Mis rios, mis puertos podrian contener todos los baxeles del mundo, y, por tus leyes de hierro, su soledad no puede ser turbada sino de tarde en tarde, por algunos mexicanos envios que autoriza o la codicia de tu fisco, ó la intriga de tus cortesanos. ¿ A quién has cometido de mi gobierno? A desconocidos. ¿ Y quién les ha sucedido? Otros desconocidos; y dichosa yo quando su tránsito no me daba el derecho de otras quejas, quando no me consideraban como un medio pronto y fácil de hacer una fortuna. He aquí lo que me cuesta tu imperio: añade: esto tus guerras, que no me interesan, y que hacen bloquear mis puertos, incendiar mis costas, y convertir en prision my vasto recinto. ¿ Es preciso que yo sufra la tortura en México y en Lima, porque tú en Europa te halles empeñada ó por alguna mala inteligencia? — El sentimiento de estos males han llegado à su colmo. Durante un largo espacio de tiempo no has existido para mí. Sucesos, en que no he tenido la mas pequeña influencia de que acusarme, han ocasionado esta separacion que ha producido otras relaciones; otros cálculos estan establecidos, y me he creado una nueva existencia. ¿ Deberé yo abjurarla por tu interés, y à precio de los mismos males que podrían ménos de volverme à oprimir de nuevo? Dexame seguir en paz el curso de mi edad, y el del nuevo movimiento del universo: si me vi arrastrada por el que me puso entre tus manos, ¿ cómo podré resistir al que me arranca de ella? Si piensas que yo soy quien rompe nuestros lazos, te engañas: los autores de esta ruptura son la naturaleza y el mundo entero, de que me habias excluido. Ha llegado mi turno de pertenecer à él, y no quiero reducirme de nuevo à la exclusion.

" Dime: ¿ es tu rey acaso el único que reina sobre mí? No: cada Español, cada taller, cada factoria de la España me considera como su súdita y esclava: tantas y tan multiplicadas cargas llegan à serme insoportables; sacudo su peso, y se suceden el exterminio y el incendio. La sangre y las cenizas humean por todas partes, y el leon de Castilla, rivalizando en ferocidad con el de mis selvas, se prepara à no reinar, como aquel, sino en desiertos. ¿ Qual es la idéa que habeis formado de los derechos de la soberanía? Quando el Cielo creó al hombre, ¿ no pensó en hacer de él otra cosa que un vasallo? ¿ Debe su cabeza el yugo, qualquiera que sea su construccion y su peso; y en fin, à decir verdad, no son siempre los opresores los que hacen los rebeldes? ¿ Pensais acaso que toda resistencia pide exterminio; que seguir el curso de la naturaleza es faltar à todos los deberes, y que reflexionar y comparar son actos que merecen la muerte? ¿ Por ventura, tus hijos no se separan jamás de sus padres, ó nos los has visto

quien pasar à su vez al estado de familia? Pues, he aquí el derecho que reclamo en mi favor; sicuto dentro de mí, que he llegado al tiempo de mi virilidad; al paso mismo, que quanto me rodea se ilustra, s mueve, y se engrandece. ¿ Deberé condenarme à estar siempre en mantillas, y à vivir en las tinieblas, en que pretendes retenerme? ¿ Quáles son tus medios para conseguirlo? ¿ Donde estan tus tesoros, sino en las entrañas de mis montes? ¿ Donde tus baxeles, sino en mis bosques? ¿ Donde tus tributos, sino en las mieses que me incendias, y en las campañas que me esterilizas? ¿ Donde estan tus soldados? ¿ Desventurada! tú los arrastras al exterminio de sus hermanos. ¿ Por quién serás sostenida, si una vez fixan su vista sobre el roxo metal que puedo hacer brillar à tus ojos, en lugar del mezquino salario con que tú les retribuyes; si llegan à saborear una vez los frutos que puedo ofrecerles, en lugar de una subsistencia medida por una mano avara, cercenada por la fraudulenta codicia; si llegan en fin à contemplar las esposas à que puedo unirles, en lugar de ese triste celibato en que haces consumir y extinguir su juventud y su raza? A cuédate de aquellos Bárbaros que no quisieron abandonar el camino de la Grecia, luego que hubieron gustado una vez sus frutos, admirado aquellas beldades que habian servido de modelos al cincel, ó al pincel, de sus artistas, cuyas obras han venido à ser despues modelos tambien en todo el universo. Mas en buen hora sea que esos soldados, con que me amenazas, no dexen de serte fieles: enviados para mi ruina, encontrarán en mi seno su sepulcro. ¿ Piensas acaso, que su aspecto me intimida? Los tiempos de Cortes y de Pizarro desaparecieron; de ellos descenden mis hijos como los tuyos; tus armas y tus caballos no pueden ya sorprenderles; y si por largo tiempo se creyó, en estos climas, inmortales à tus hijos, hace tambien largo tiempo que desapareció este prestigio. Recibe en esta ocasion el consejo saludable, algunas veces, del enemigo: abjura un imperio que ha llegado al término que la naturaleza le habia designado; un imperio para tí infructuoso, y para mí opresivo. Sabe que en adelante ningun pueblo tendrá ya necesidad de dominar à otro, sino solamente de comerciar con él; espera de mi prosperidad la indemnizacion à las pérdidas que temes; mi prosperidad hará la tuya. ¿ Pluguiese al Cielo que hubieses comenzado por aquí! Nada turbará nuestra mutua felicidad; sin que nada te cueste, te verás asociada à mis ricas mieses, y sin que te desvelen los cuidados que exige su cultivo. Gozarás de tus nuevas riquezas sin gastos, sin agitacion, y sin remordimientos; y nada convendria mejor à tu quietismo, y tu generosidad natural. Si otra cosa hicieses, consumirás en tu seno tu despoblacion, y tu ruina de que se me ha acusado ya en tiempos anteriores. Adopta medidas ilustradas, capaces de conducirnos à entrambas à la felicidad, y acabemos esta lucha homicida, que hace derramar por nuestras manos una sangre, que no deberia latir en nuestros hijos sino para excitar en ellos el recuerdo de los títulos mas dulces; substituyamos à esta sangrienta lucha los apacibles y útiles combates de la industria, del trabajo y del comercio; que la jóven América y la vieja España se disputen su premio: rompe tus campos, yo romperé mis minas para obtener el oro que pagará tus cosechas; llama à tí de nuevo la industria que has desterrado de tus talleres; espero sus productos sobre montones de oro, mas no pienses obtenerlos por el hierro: la naturaleza adjudica la riqueza y la abundancia al trabajo y à la industria: esta es la nueva ley del universo, y no será derogada en tu favor. No hago sino reclamar su aplicacion à las diferencias, que nos arman la una contra la otra; pero si mis ruegos, tan fundados en justicia, en razon y en sentimientos fraternales, no alcanzan à ablandar tu corazon;

ni, sorda al grito de mi dolor, nada basta á satisfacerme sino mi reversion al yugo; si la prevision no te avisa del peligro de mi resentimiento; si no temes que algun dia la América niegue á la España lo que la España niega hoy á la América; si quieres en todo apelar al acero, si te niegas á explicar tu voluntad por otro órgano que no sea la punta de la espada; pues que me fuerzas á ello, *mis hijos, mal que me pese, te responderán con las suyas, y sobre su hoja encontrarás escrito mi ULTIMATUM.*"

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR, *Presidente del Estado, &c. &c. &c.*

A los Bravos Soldados de la Legion de Irlanda.

¡Irlandeses!—Desprendidos de vuestra Patria, por seguir los sentimientos generosos, que si empre os han distinguido entre los mas ilustres Europeos; yo tengo la gloria de contaros como Hijos adoptivos de Venezuela, y como Defensores de la Libertad de Colombia.

¡Irlandeses!—Vuestros sacrificios exceden á toda galardon, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros mereceis; pero Venezuela quanto posee, de quanto puede disponer lo consagra gustosa á los esclavizados Estrangeros, que traen su vida y sus servicios á tributarlos á su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo General DEVEREUX os ha hecho en recompensa de vuestra incorporacion al Ejército Libertador, serán religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y Pueblo de Venezuela. Contad con que pre, ferirémos primero la privacion de todos nuestros Bienes, á privaros de vuestros Derechos sagrados.

¡Irlandeses!—Vuestra mas justa y sublime recompensa, os la prepara la historia y las bendiciones del Mundo moderno.

Palacio del Gobierno en Angostura á 14 de Diciembre de 1819. 9°

SIMON BOLIVAR.

PROCLAMA

Del Vice-Presidente de Venezuela á los Habitantes de este Departamento.

VENEZOLANOS: A la Union de nuestro Estado con el de la Nueva-Granada, baxo el glorioso título de COLOMBIA, siguió el establecimiento de las Vice-Presidencias de Quito, Cundinamarca, y Venezuela: á la ereccion de estos Departamentos siguió el nombramiento de sus servidores: por una gracia especial de vuestros Representantes me tocó serlo de Venezuela.

COMPATRIOTAS: Nada reconozco por mio en lo que vengo á exercer; la parte del poder que me ha cabido en el nombramiento es de Colombia, como lo es toda la soberanía. De sus Diputados he recibido la porcion necesaria para el Gobierno de este Departamento: por medio del Cuerpo Representativo de la Nacion ella ha depositado en mi una autoridad, que si no fuese derivada del pueblo, seria tiránica, é ilegítima.

Vuestra felicidad, Venezolanos, es el único objeto de la que se me ha conferido. Yo no os hablo de aquella felicidad tan recomendada en los papeles de la tiranía, y tan agena del corazon y de las obras del poder arbitrario; me contrahigo á la felicidad, á que todos los hombres aspiran por un sentimiento innato—á aquel encanto, dichoso blanco, y término de sus deseos, que jamás puede obtenerse sin la entera posesion de sus derechos.

VENEZOLANOS: De la misma fuente de donde se deriva el poder que voy á administrar, dimanar tambien las reglas de su administracion. No será mi querer, ni mi capricho la norma de mis acciones; la voluntad general bien pronunciada en la Constitucion y Leyes dicta-

das por el Cuerpo Legislativo de Colombia, será el norte de mi conducta. Nada mandaré que se desvie de esta línea: será el imperio de la Ley, no el mio, quien demande su execucion. Obediente yo el primero á este dulce y suave imperio, será mi obediencia activa la que exija de vosotros el cumplimiento de vuestros deberes.

VENEZOLANOS: Si mis operaciones no correspondieren á las esperanzas de mis electores, los errores no serán parto de mis intenciones, ni de mi voluntad; atribuidlos desde ahora á la limitacion de mi talento; y ya sabeis que para el remedio no hay necesidad de recurrir á dos mil leguas de distancia, ni de sufrir las injurias del Gabinete de Madrid, ni de consumir caudales en la demanda; el Congreso General de Colombia os proveerá de otro Ciudadano capaz de llenar las altas miras de este destino. Entretanto, Venezolanos, me hareis la justicia de creer que aborrezco y detesto al despotismo, y que por la emancipacion y libertad de nuestro pais ejecutaré mas de lo que yo puedo. Yo debo esperar de vosotros la cooperacion que reclaman los derechos de la Patria, y la dignidad de vuestro patriotismo.—Angostura 24 de Diciembre de 1819.

JUAN G. ROSCIO.

Angostura 24 de Diciembre de 1819.

Al anoecer de este dia se ha separado de nosotros el PRESIDENTE de Colombia, que parece que solo se halla en su lugar quando está al frente del enemigo. En la corta estacion que ha hecho aqui, ha estado casi exclusivamente ocupado de los negocios públicos; y todos los ramos de la administracion han recibido con su presencia mayor vigor. Solo una vez se le vio desprenderse de tan importantes y penosos trabajos por complacer á los que á porfia querian obsequiarlo; y esta excepcion era debida á los extrangeros, que habiendo identificado su suerte con la nuestra, deseaban manifestar al digno PRESIDENTE de Colombia su adhesion, su reconocimiento, y el precio en que lo estiman (1). Preparabase el 25 la publicacion de la Ley Fundamental que constituye á Colombia: él nos habia dicho que esta UNION fué por mucho tiempo el objeto principal de sus votos, y se habria complacido en ser testigo de la promulgacion de la Ley; mas hay todavia enemigos dentro del territorio, y prefirió irlos á buscar. Su entrada aqui se asemejaba á la del Padre que vuelve despues de larga ausencia al seno de su familia: su salida á la del hijo querido que se arranca de los brazos de los suyos para emprender una marcha larga, penosa, y llena de peligros.

PROMULGACION DE LA LEY FUNDAMENTAL.

Diciembre 25 de 1819.

Salvas de Artilleria anunciaron desde el amanecer este acto augusto; y la publicacion se hizo á las nueve por el Señor Gobernador Politico de la Provincia con todo el aparato y acompañamiento, que correspondia á una Ley que ha fixado los destinos de mas de tres millones de Americanos. El VICE-PRESIDENTE de Colombia, acompañado de sus Secretarios, el VICE PRESIDENTE de Venezuela, el Cuerpo Municipal y demás corporaciones procedieron luego á dar gracias al Dios de las bondades, que tantas nos ha concedido. Ofreció el sacrificio el Discreto Provisor Gobernador del Obispado, y el Presbítero José F. Blanco, hizo una Oracion muy adecuada al intento. Todos, todos se felicitaron este dia; y ocupados de continuo de lo que

(1) Quede á otros la descripcion del sumptuoso Convite y Bayle con que los Extrangeros obsequiaron al PRESIDENTE el 19 del corriente. Otros podían hablar del concurso numeroso, de las alegorias y transparentes, de las adecuadas y nuevas canciones, del entusiasmo con que lo paseaban en Triunfo estos sensibles huéspedes. Mas al Colombiano solo toca ahora el recuerdo de que BOLIVAR, su padre, va á correr nuevos riesgos.

cada uno de los tres grandes Departamentos ha ganado con la UNION, á cada instante encuentran nuevos motivos para bendecir al Todo-Poderoso.

Sea el entusiasmo manifestado en este dia un garante de la duracion y prosperidad de Colombia. Hagamonos dignos del nuevo nombre que hemos adoptado, dedicandonos á la agricultura, y á la industria que lo engrandeceran. Correspondamos á los votos del ilustre Gefe, que de tanta gloria nos colma, y que ha fixado las bases de nuestra grandeza Nacional: y que el primero á quien le ocurra la idea de segregacion, sea de continuo atormentado por la sombra de los que trabajaron para formar la UNION, y por la conviccion de su propia perversidad.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:

Habria quedado incompleta la historia de las crueldades de Morillo cometidas en Cundinamarca, si hubiese respetado al bello sexo; pero el sacrificio executado en la persona de Doña POLICARPA ZALABARRIETA, natural de Santafé, ha perfeccionado su obra. Esta Señora fué fusilada en una de aquellas Plazas públicas por habersele conocido adhesion á la Causa de su Patria. Un Compatriota suyo tributó á sus gloriosos Manes en médio de las bayonetas del Tirano su justo homenaje en este

SONETO:

*Muger divina que muriendo diste,
Lección de heroismo al Pueblo Americano,
Del bárbaro furor de un cruel Tirano,
En el suplicio mismo triunfo hubiste:
Yá del Dios de la Patria recibiste,
De tú martirio el premio soberano,
Y por ser libres del furor hispano,
A vencer ó morir nos resolviste.
Asi un grito se oyó que discurria
De Bogotá por la Ciudad hermosa,
Quando otro grito sin cesar decía,
Con sangre Ibera, ó Pola victoriosa,
Juramos empapar la tumba fria
Que tú memoria guarda; Ay quan llorosa!
Yace por salvar la Patria, es el anagrama de
Policarpa Zalabarieta.*

AVISOS.

Angostura 1.º de Enero de 1820.

El dia 15 del corriente, se rematará en el mejor pastor el derecho que tienen las Coxas Nacionales á cierta parte de la Manteca de huevos de Tortuga, que se extrahen de las playas sujetas á esta contribucion. Ninguna postura que valgan ménos de 200 pesos se admitirá á las utilidades que ofrece al Estado la próxima saca de esta Manteca en los primeros meses del presente año; quedando el rematador por esta vez con la misma Comision que para el caso tenia Narciso Mendoza en Capacara, ó la Urbana, y con los justos emolumentos que por ella le correspondian.

Un Alambique apreciado en 500 pesos y existente en Barrancas, se vende en la Almoneda de Rentas que ha de celebrarse el 29 del corriente. Los que quisieren comprarlo, podrán ocurrir á la Escribania de Registros, y se instruirán del estado, y circunstancias de él.

*Angostura: impreso por ANDRES RODRICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*